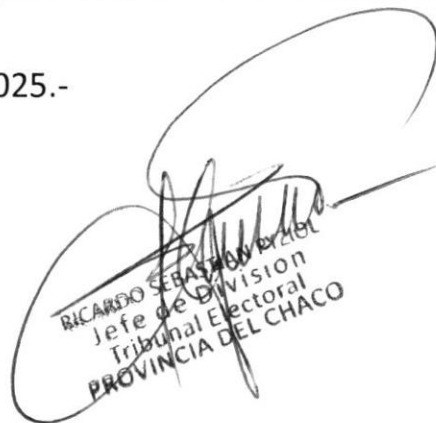


Resistencia, de 09 de junio de 2025.-

Informo a Ud., que en Resistencia, el día 09 de junio del 2025, siendo las once (11.00) hs., me constituí en el domicilio denunciado por el Sr. Apoderado del partido: “ **PARTIDO TRANSFORMACION CHACO** ” sin poder el diligenciamiento de la presente Cédula. Atento a que EL HABITANTE Y PROPIETARIO DEL lugar Sr. Lezcano, manifiesta desconocer a la persona intitulada y de la existencia de un partido político.- A los efectos pertinentes y sin poder llevar a cabo el correspondiente diligenciamiento, se acompaña el original y copia para ser incorporados al respectivo Expediente. Es mi Informe-----

Jefe de División, 09 de junio del 2025.-


RICARDO SEBASTIÁN PÉREZ
Jefe de División
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO



PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL ELECTORAL

ES COPIA

"2025- Año del 40° Aniversario del Juicio a las
Juntas Militares" - Ley N° 4153-B

CÉDULA

SR. APODERADO

PARTIDO "TRANSFORMACIÓN CHACO"

DUJAUT, MARCELO ANDRÉS

BARRIO 17 DE OCTUBRE MZ. 19 PC. 4

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"TRANSFORMACIÓN CHACO" S/ RECONOCIMIENTO" Expte. 113/2025**, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en calle José María Paz N° 343, 2° Piso, Edif. Urban de esta ciudad, se ha dictado providencia en fecha 05/06/25, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "... I.- Atento a la documentación presentada en fecha 12 de marzo de 2025, téngase presente el acta de fundación y constitución, la declaración de principios y bases de acción política y la carta orgánica obrantes a fs. 125/139.II.- Dése por iniciado el trámite de reconocimiento como partido político provincial para actuar en el ámbito de la provincia del Chaco y fórmese Expediente caratulado "TRANSFORMACIÓN CHACO".III.- Téngase por constituida la Junta Promotora con las siguientes autoridades: Quintana, Diego Andrés, D.N.I. N° 35.062.450; Fretes, Luciana Naiara Nahir, D.N.I. N° 44.651.429; Dujaut, Marcelo Andrés D.N.I. N° 27.471.897; León, Melisa Araceli, D.N.I. N° 35.062.450; Silva, Gustavo Rafael, D.N.I. N° 22.882.366. IV.- Téngase por apoderado partidario titular al Sr. Dujaut, Marcelo Andrés D.N.I. N° 27.471.897 y désele la participación que por derecho corresponda. Asimismo, téngase por apoderada suplente a la Sra. León, Melisa Araceli, D.N.I. N° 35.062.450, quien actuará únicamente en caso de ausencia o impedimento del titular conforme lo establecido en el artículo 50° de la Ley Provincial N° 834-Q. Por otra parte, ténganse como Certificadora de Firmas de adherentes/afiliados al Sr. Silva, Gustavo Rafael, D.N.I. N° 22.882.366, a la Sra. Rivero, María Bettina, D.N.I. N° 24.632.604, al Sr. Saucedo Diego David, D.N.I. N° 28.048.119 y a la Sra. Ferrau, María Paola, D.N.I. N° 29.657.977.V.- Téngase por constituido el domicilio legal en calle Barrio 17 de Octubre Mz. 19 Pc. 4 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco y domicilio electrónico transformacionchaco@gmail.com a los fines de las notificaciones.VI.- Respecto de la Carta Orgánica librese informe por Prosecretaría. VII.- Con referencia a las

planillas de adherentes presentadas, procédase a desglosar el Expte. a fs. 01 a 99, resérvense en Secretaría para su oportuno análisis por el Área correspondiente. Una vez verificadas y controladas agregar al expediente dichas planillas siguiendo la foliatura original. VIII.- Notifíquese por correo, personalmente y por cédula a los fines de verificar dirección partidaria..- Fdo. M. MARCELA CENTURION YEDRO. SECRETARIA ELECTORAL LETRADA. TRIBUNAL ELECTORAL. Provincia del Chaco".

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia, 09 de junio de 2025.fv.



M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

En Resistencia Chaco, a los ____ días del mes de ____ de 20 ____
siendo las ____ hs. me constituí en el domicilio consignado en el
reverso y procedí a dejar el original del presente documento:
☒ debajo de la puerta de acceso ☐ al encargado del lugar/edificio
☐ en mesa de entradas local partidario/institución ☐ en el buzón
☐ en el portón/reja ☐ al Secretario/a ☐ al Apoderado/a. Doy Fé.-

RICARDO SEBASTIAN PYZIOL
Jefe de Division
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO